

CARTA DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Deudor :

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIF : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Acreedor :

Nombre y Apellidos : _____

DNI/NIF : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Detalles de la Deuda :

Cantidad adeudada : _____ EUR

Concepto : _____

Reconocimiento y Condiciones :

El/la abajo firmante, en calidad de deudor/a, reconoce deber y se obliga a pagar la cantidad indicada en el apartado anterior al/ a la acreedor/a, en los términos y condiciones que se establecen en esta carta de reconocimiento de deuda, conforme a la legislación vigente en España.

El pago se realizará en un plazo máximo de _____ días desde la firma de la presente carta, mediante _____ (transferencia bancaria, efectivo, cheque, etc.), en el lugar y forma que ambas partes acuerden. En caso de incumplimiento, se aplicarán los intereses legales correspondientes desde la fecha de vencimiento hasta el pago efectivo.

El deudor declara que esta deuda es cierta, líquida, exigible y no está sujeta a ninguna reclamación, compensación o excepción. Asimismo, renuncia a cualquier tipo de prescripción que pudiera corresponderle.

Ambas partes acuerdan que cualquier controversia derivada de la interpretación, cumplimiento o ejecución de esta carta de reconocimiento de deuda se someterá a los Juzgados y Tribunales del domicilio del acreedor, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Se firma la presente carta en dos ejemplares, a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

FIRMA DEL DEUDOR

FIRMA DEL ACREEDOR

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-financiero.com/carta-de-reconocimiento-de-deuda/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-financiero.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.